

Guayaquil, 27 de Marzo 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA

S.V. PRODUCTORA QUIMICA S.A.

De mis consideraciones:

Conforme lo establecido en el art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y demás disposiciones reglamentarias, me permito presentar el informe por el ejercicio economico 2012, dentro del marco de competencia que corresponde; y, para tal efecto a continuacion expongo los resultados:

La Administracion de la compañía, ha realizado sus operaciones con apego a las Normas Legales y estatutarias de la empresa, resaltando que las actividades núcleo del negocio, se han practicado dentro de un marco legal permisible tanto en parte técnica como el administrativo.

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario de la empresa, la administracion otorgó todas las facilidades para realizar el trabajo asignado.

Los Registros están llevados de conformidad con los principios contables establecidos, así como se da cumplimiento a las normas contable, tributarias vigente, los libros sociales se encuentran bajo la responsabilidad del departamento juridico de la compañía, y se encuentran debidamente conservados y custodiados.

Para un control interno más eficaz la compañía ha previsto, que sus movimientos y registro contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas y demás justificativos, mismo que están evidenciados en los asientos contables, debidamente con sus respectivos soportes y merecen la más absoluta confiabilidad, por cuanto sus operaciones son correctas.

En el presente ejercicio, la actividad de la compañía ha tenido insuficiencia de fondos financieros para continuar con las operaciones, lo que ha permitido mantener paralizado las obras de construcción.

La compañía como agente de percepción y de retencion, ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Se deja constancia, que el presente informe se ha efectuado de conformidad con disposiciones reglamentarias que exige la Ley entorno a las atribuciones del comisario; y, el análisis incluyó pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias existentes, lo cual me ha permitido obtener razonabilidad y certeza sobre cifras y revelaciones registradas en los Estados Financieros entregados Por el Contador de la Compañia.

La preparacion de los estados Finacieros es de absoluta responsabilidad de la Administracion de la Compañia.

Juana De Los Angeles Crespo Pacheco

C.I. 0902104058

Comisario

